MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA 2019 - III

CONCURSO CAS N° 160-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES SOCIAL PARA LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E INFORMATICA DE LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

 Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) **Especialista en Comunicaciones Social**para la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática de la Gerencia de Secretaria General, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Secretaria General mediante **Informe N° 002-2019-MPHCO/GSG**.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
 Gerencia de Secretaria General – Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial № 010-2019-MPHCO-GM.

5. Base Legal

a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.

Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.

Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.

Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



OMISIÓN

II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCAIL (01)

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: e Informática.

Gerencia de Secretaria General – Sub Gerencia de Comunicaciones

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desempeñar funciones operativas de protocolo y diseño de estrategias comunicativas para la difusión y promoción de las diversas actividades que se realizan en la Municipalidad Provincial de Huánuco, que se cumplen en la Sub Gerencia de Comunicaciones, Gerencia de Secretaria General.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de relaciones públicas, protocolo e imagen institucional de la Entidad.
2.	Proponer normas, reglamentos, diversos y otros que aseguren la eficiencia de los servicios al usuarios de la entidad.
3.	Programar, coordinar y supervisar las actividades de información, divulgación y comunicación a nivel interno y externo.
4.	Organización, atender, conducir y coordinar los actos protocolares de la Municipalidad.
5.	Editar revistas y boletines así como folletos informativos sobre las actividades de la Municipalidad y mantener actualizado el periódico mural.
6.	Efectuar los requerimientos con oportunidad en los casos en que se pretende adquirir los servicios de los medios de comunicación.
7.	Verificar, controlar y autorizar la emisión de avisos, comunicados y otros que se pretenda difundir a la opinión pública.
8.	Verificar las actividades de información, comunicación y similares antes de su impresión y divulgación.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Universitaria completa, Titulado en Comunicación Social y colegiado.
Experiencia	 General Mínima de cinco (05) años en el sector público o privado en medios de comunicación.
Conocimientos y/o Capacitaciones:	 Planeamiento estratégico para medios de comunicación, marketing estratégico, periodismo digital, redacción periodística, periodismo, dominio de programas de diseño gráfico, de producción audiovisual, computación e inglés básico.
Competencias:	 Vocación de servicios Orientación a resultados Trabajo en equipo Liderazgo Articulación con el entorno

Coordinar con las diferentes unidades orgánicas para mejorar la imagen de la institucional.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(S/. 3, 700.00 y 00/100 Soles), Tres Mil Setecientos Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





III. CRONOGRAMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.
	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/ 2019	Responsable del Red CIL.
C	ONVOCATORIA		
1	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en el palacio municipal de la MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 03/04/2019 al 16/04/ 2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco
SE	ELECCIÓN		
2	Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador
3	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador
4	Entrevista Personal en el salón San Sebastián del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 23/04/ 2019 al 26/04/2019	Comité Evaluador
5	Publicación de resultado final en la página web de la MPHCO www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	26/04/2019 Hora: 22:30 am.	Comité Evaluador
SL	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	29/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos
			- 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10



7 Registro del Contrato

• LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.

30/04/2019

NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.



CAS - 2019

Unidad de Recursos Humanos

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

E	VALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. E	VALUACIÓN CURRICULAR		
a.	Formación Académica	25 Puntos	30 Puntos
b.	Capacitación	05 Puntos	10 Puntos
c.	Experiencia	10 Puntos	20 Puntos
Pun	taje total de la evaluación curricular	40 Puntos	60 Puntos
2. El	NTREVISTA PERSONAL		
a.	Conocimientos y/o competencias	15 Puntos	25 Puntos
b.	Desenvolvimiento y cultura general	05 Puntos	15 Puntos
c.	Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial	Referencial
Pun	taje total de la entrevista personal	20 Puntos	40 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	60 Puntos	100 Puntos



FORMACION ACADEMICA

1.	DOCUMENTOS ACADEMICOS:	25
	> Título Profesional	25
2.	ESTUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	5
indibis in a	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3
	Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).	2



CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	5
>	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Los Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por certificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

EXPERIENCIA

4.	EXP	ERIENCIA LABORAL GENERAL	10
	>	De 01 a 05 años	05
	>	De 05 a 07 años	08
	>	Más de 07 años	10



\5.	EXPERIENCIA ESPECIFICA AL AREA QUE POST	TULA 10
1	> De 01 a 05 años	05
1	> De 05 a 07 años	08
	➢ Más de 07 años	10
PU	NTALE TOTAL: 1+2+3+4+5	60

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:
I. Conocimientos y/o competencias	25 puntos
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial
TOTAL	40 PUNTOS



El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada b) evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPRENDE DOS (02) FASES:

EVALUACIÓN CURRICULAR

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.



 Toda la documentación presentada deberá estar debidamente foliado y suscritos en su totalidad en cada una de sus hojas.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

Se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los integrantes de la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso.

per un día de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los resultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los resultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva el derecho de postergación de la publicación de los resultados.

El resultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos





similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

CUARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Postulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; momento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del resultado final.

Si el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.

1.1. SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PÉMERA.- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros, se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

SÉGUNDA.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

TERCERA.- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.





DAD PAY

QUINTA.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

<u>SEXTA</u>.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

<u>OCTAVA</u>.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

NOVENA.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

<u>DECIMA</u>.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

<u>UNDECIMO</u>.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

PRESIDENTE PRESIDENTE Presidente

CAS - 2019

PRESIDENTE PRESIDENTE Presidente

COMISIÓN CAS - 2019

JDAD A

COMISIÓN

Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

Econ. Nestor G. Miraval Berrospi Vocal

ANEXO Nº 04

Huánuco, ___de ____ del 2019.

SUMILLA: Solicito ser admitido como postulante al

Concurso de Selección de Personal bajo

			la modalidad Co de Servicios (CA	
DPR				
	PRESIDENTE			CURSO PÚBLICO DE
CONTRA	ATACIÓN ADMINI	STRATIVA D	E SERVICIOS CAS Nº (000-2019-MPHCO-III
Yo:				
uco				
Identifica	ido(a), cor	n DNI	N°	
en			del distrito	
provincia	Masteria - Carlo de	, de	partamento	, A Ud., me
presento	y digo:			
D PR				
Que, ten	iendo conocimient	o de la convo	catoria para el Concurso	Público de Selección de
CIÓN 1511				os - CAS - III PROCESO
CAL / //				
CAS Nº	001-2019-MPHC	O, solicito a	Ud., ser admitido com	no postulante a la plaza
IUCO			1 ()	
de.			para el efecto adilli	nto al presente remito mi
				nto al presente remito mi
			, para el efecto adjui con los requisitos exigio	
	ım Vitae en	folios,		
		folios,		
Currículu	por Lo Tal	folios,		dos.
Currículu	por Lo Tal	folios,	con los requisitos exigio	dos.
Currículu	por Lo Tal	folios,	con los requisitos exigio	dos.
Currículu	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigio	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.
A usted S	POR LO TAI	folios, NTO: ceder a mí peti	con los requisitos exigionos exigionos ción por ser de justicia o	dos.

ANEXO Nº 05

			DECL	ARACIÓN	JURADA				
Yo.									
	, identificado	con	DNI	Nº		, dom	iciliado	en	
Dist	rito		12 1000		Provincia, Depa	rtamento			de
1				, '	Tovillola, Depa	artamento			
ADEC	CLARO BAJO JUR	AMENI	0:						
1.	No me encuentro Estado.	inhabil	itado a	dministra	iva o judicialm	ente para	contrata	ar con	
2.	No estar inmers destituido de la A				dministrativo [Disciplinari	o, ni ha	ber s	id
3.	Carezco de antec	edentes	penal	es, judicia	es y policiales.				
4.	No tengo impedir			•				ido er	1 6
-	marco normativo							rodo	٦
5. \	No me une ning consanguinidad,			-					
	Municipalidad Pro	_							
	Concurso.	ovii iciai i	ac i iaa	ilidoo y oc	II los illicitibro	3 401 00111	101011 20	poolai	-
6.	No percibo otro i	ngreso	tipo de	remunera	ación por parte	del Esta	do ni de	ningu	ın
	naturaleza.		hillips &		17 10 10 20 27			154	
7.	No percibo ningu	na pensi	ón a ca	argo del E	stado				
8.	Los documentos								
9.	No ser Deudor Al	imentari	o Moro	so confor	ne a lo dispues	sto por la L	.ey N°28	970,	
									100
	nifiesto que lo menc acidad normado en					the state of the state of the state of	Andrew Control of the		
	a Ley Nº 27444 "Ley								
	ocimiento que si inc							-	
	el artículo 411º del 0	Código F	enal vi	gente.					
ROVING					Huánuco,	de	del	2019.	
2019 2019					, , ,				
10010	1								
AMIN'S	,,,								
		_	Manul						
				re NI N°					

ANEXO Nº 06

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre(s):

Número de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón - N° - Dpto.):

Teléfono(s):

correo electrónico:

colegio profesional (N°):



TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO
MAESTRÍA					
TITULO PROFESIONAL					1
BACHILLER					1

III. CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO
					1099 U

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

- * Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- * Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIO
TIEM	PO TOTAL DE LA EXPE	RIENCIA LABORAL GEN	NERAL:			

^(*) Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISIO COMISI	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓNDESE MPEÑADO(A	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	OTROS	FOLIO
PRESIDEN	TE J.					1	Se Sag
ANU	Descripción detallada	del trabajo realizado):				g jedin
	4					1	
	Descripción detallada	del trabajo realizado):				
AUDAD O							
COMISION		del trabajo realizado):				San City
VOCAL	1.1						T encode
MUANUC	escripción detallada	del trabajo realizado):				
	TIEMPO TOTAL DE LA	A EXPERIENCIA LAB	BORAL ESPECIFICA				

VI. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

N°	PROGRAMAS ESTUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*) (*)Básico, Intermedio, Avanzado	FOLIO
POVINC				
Solo (Pue	ede insertar más filas si as	sí lo requiere)		
		Huánuco, de	de 2019.	

ANEXO № 07

PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

PLAZA A PRESENTARSE:

DATOS GENERALES					
APELLIDO PATERNO		1			
APELLIDO MATERNO					
NOMBRES					

	LIDAD PRO	
ONICE	COMISIÓN COMISIÓN	色
2	PRESIDENTE	
	MUÁNUCU	

DOCUMENTACIÓN					
NÚMERO DE FOLIOS					
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN					
TRAMITE DOCUMENTARIO					

INSTRUCCIONES

- 1. IMPRIMIR Y LLENAR
- 2. PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA



ANEXO N° 10

S S	PALID	AD P	SE !
WU.	CAS	ICION!	模
1	JUÁN		
			1

	DECLARACIÓN JURADA								
Yo.									14
,	identificado	con	DNI	N _ō			domiciliado	en	el del
Dist	rito				_, Provincia	a, Departame	ento:		

DECLARO BAJO JURAMENTO:

 En mérito a la transparencia del Concurso Público bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto que regula el Régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios y sus Modificatorias. Autorizo el Registro de Video y Fotografía de mi participación durante la etapa de la entrevista personal.



Manifiesto que lo mencionado en la presente Declaración Jurada, responde al principio de veracidad normado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el artículo 42º de la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; así mismo tengo pleno conocimiento que si incurro en una declaración falsa, estoy sujeto a las sanciones previstas en el artículo 411º del Código Penal vigente.

Nombre		
DNI N°		

Huánuco, ____de ____



ANEXO N° 11

				DECLARACI	ÓN JURADA		
	Yo	47.00048					
	, identificado	con	DNI	N ₀		_, domiciliado	en el del
	Distrito			, P	rovincia, Depart	tamento:	
LIDAD PROL	DECLARO BAJO JU	JRAMENTO:	:				
COMISIÓN CASTONION CASTONION PRESIDENTE LA PUANUCO	Alimentarios de		EDAM), I	Decreto Su	oremo N° 008-2	que crea el Registro 019-JUS:	o de Deudores
COMISIÓN CAS-2019 VOCAL ATUANUCO	Manifiesto que lo mencionado en la presente Declaración Jurada, responde al principio de veracidad normado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el artículo 42º de la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; así mismo tengo pleno conocimiento que si incurro en una declaración falsa, estoy sujeto a las sanciones previstas en el artículo 411º del Código Penal vigente.						
					Huánuco, _	de	del
COMISIÓN CAS-2019	MUCIA			ombre			

ANUCO

